

Nuestros colaboradores



Jorge Luis Astudillo Muñoz: Doctor en Derecho y Master Oficial por la Universidad de Salamanca (España), Magister en Derecho con mención en Derecho Administrativo por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Docente regular e investigador del Área de Derecho Público de la Universidad Andrés Bello (Chile).

Carlos Augusto Bellodas Ticona: Abogado por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, Magister con mención en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Doctorando en Derecho por la Universidad Privada de Tacna

José Manuel Calderón Calderón: Licenciado en Psicología Educativa, Instituto Michoacano en Ciencias de la Educación. Licenciado en Derecho, Universidad Abierta y a Distancia de México. Candidato al grado de Maestría en Desarrollo Humano, Universidad La Salle Morelia. Facilitador de procesos restaurativos, en el Poder Judicial del Estado de Michoacán

Edhin Campos Barranzuela: Es Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Doctor en Ciencias de la Educación, Magíster en Derecho, con mención en Derecho Civil y Comercial, Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales, todos estos grados obtenidos en la Universidad Nacional de Piura. Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad San Pedro.

Alejandro Carlos Espinosa: Doctor en Política Criminal Maestro en Derecho Procesal Penal y Maestro en Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Profesor por oposición de Derechos Humanos y Derecho Militar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se desempeñó como Juez Ad Hoc de la Corte Interamericana de Derechos, es miembro de Número de la Academia Mexicana de Criminología.

Augusto Fernando Carrillo Salgado: Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en las áreas de Derecho Laboral y Filosofía del derecho. Doctorante en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Julia Dormido Abril: Doctora por la Universidad de Sevilla y la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención internacional. Realizó su tesis sobre “el arbitraje como medio de solución de los conflictos laborales”, trabajo por el que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude. Es Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Pablo de Olavide.

Fernando Elorza Guerrero: Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide (España). Investigador principal del Proyecto I+D UPO-1380994 FEDER-Junta de Andalucía.

Fredy Ismael González Fonseca: Profesor investigador de carrera Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Licenciatura en Gestión del Turismo Alternativo. Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial y Coordinador del Cuerpo académico en Estudios de Gestión e Interpretación del Turismo, CAEGIT Campus Chetumal Bahía. División de Desarrollo Sustentable. Miembro del SNI-Conacyt-Nivel 1.

David Steven Grajales Chico: Estudiante de la facultad de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bogotá, Integrante con dos semestres activos en el semillero de derecho procesal y privado “Cundumi Dembele” de la institución donde cursa su pregrado

Áurea Esther Grijalva Eternod: Es Doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad Castilla La Mancha, España. Es Licenciada en Derecho y Especialista en Derecho Penal, ambos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2 y Profesora Titular de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en México, donde además es Coordinadora de la Maestría en Derecho.

María Teresa Guzmán Robledo: Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT (candidato), Doctora en Derecho Electoral por el Instituto de Investigación y Capacitación Electoral, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, Abogada, en la Universidad de Guadalajara. Profesora de dicha División de Estudios Jurídicos.

Luis Hermosillo Hernández: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, maestro en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Nayarit, doctor en Derecho por el Instituto de Estudios Jurídicos de Jalisco. Catedrático de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit. Sus líneas de investigación son: derecho electoral, derecho agrario y derecho procesal.

Carlos Moisés Herrera Mejía: Licenciado en Derecho, por el Centro de Estudios Superiores Justo Sierra O'Reilly; Maestro en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Modelo, Campus Mérida, Yucatán; Doctorante en Derecho por la Universidad Anáhuac Mayab, Mérida, Yucatán. Línea de investigación: derechos humanos, seguridad ciudadana y sus impactos en el turismo.

María Salomé Magaña Martínez: Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Baja California, México. Profesora investigadora integrante del Cuerpo Académico “Estudios Jurídicos.

Omar Pezo Jimenez: Abogado y maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, una maestría en Gerencia y Administración en la Educación y una maestría en Psicología Jurídica. Doctor en Derecho de la Universidad Privada de Tacna, becario de la OEA para estudios en Gobierno y Gestión de la Justicia en la Universidad de los Andes (Colombia). Es docente universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada de Tacna.

Maria Fatima Pinho De Oliveira: Abogado por la Universidad Santa María; Especialista y Magister en Derecho Penal por la Universidad Santa María (USM). Doctora en Derecho Internacional Público, mención Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC); con postdoctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Milton Gabriel Planchart Romero: Abogado por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Magister en Negociaciones Económicas Internacionales por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Realizó estudios en la especialidad en Derecho Procesal en la Universidad Central de Venezuela (UCV) y actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales en la misma Universidad (UCV).

Oscar Eduardo Pongo Aguila: Es Doctor en Economía por la Universidad Nacional Federico Villarreal de Perú; Maestro en Economía por la Universidad San Martín de Porras y Economista por la Universidad Nacional Federico Villarreal, casa de estudios donde fue Decano de la facultad de Ciencias Económicas y en la que actualmente se desempeña como docente investigador.

Jesús Rodríguez Cebberos: Doctor en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Baja California (2006), Maestro en Derecho Corporativo internacional por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Especialidad en “Derecho, Estado Social y Globalización”, por la Universidad de Castilla la Mancha, España (2005), Especialidad en “Constitucionalismo del Estado Social”, por la Universidad de Castilla la Mancha, España, Especialidad en Derecho del Trabajo por la Universidad de Salamanca, España, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California.

Yolanda Sosa y Silva García: Licenciada en Derecho, Especialidad en Docencia y Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, Maestra en Pedagogía por la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos de Baja California, Especialista en Derecho Constitucional y Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Castilla-La Mancha, España.